



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

AL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE
SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE),
CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO FISCAL 2019

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de las Entidades Federativas. Ciudad de México Ejercicio Fiscal 2019

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño al Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones De Salud Pública en las Entidades Federativas, Ciudad de México, Ejercicio Fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados de los subsidios señalados en el PAE 2020, mismos que fueron ejercidos en 2019 por las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la planeación estratégica establecida en la Ciudad de México para la ejecución de los recursos de los subsidios, para la atención de las necesidades o problemática social; ● Valorar la contribución y el destino de los recursos de los subsidios; ● Valorar los principales procesos en la gestión y operación de los subsidios; ● Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados; ● Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos de los subsidios para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia; y ● Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada se basó, principalmente en análisis de gabinete, el cual consiste en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales de los subsidios, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal, convenios, lineamientos federales y locales, la(s) MIR vigentes, modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de que lo tengan), entre otros documentos que se consideraron pertinentes analizar y valorar.	
Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos del AFASPE destinados a proyectos de seguridad pública en la Ciudad de México; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del AFASPE, Y consulta de información pública en el portal del Gobierno de la Ciudad de México.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del AFASPE en la Ciudad de México.	

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Se cuenta con un marco normativo federal.
2. Existe coordinación entre áreas estatal y federal.
3. Se cuentan con mecanismos de seguimiento federal dentro del sistema SIAFFASPE.
4. Cuenta con información de medición de metas, que favorecen la rendición de cuentas, en términos del manejo de recursos.

2.2.2 Oportunidades:

Consolidar los mecanismos previstos en la legislación, de modo que permitan cuantificar el desempeño de la aplicación de AFASPE.

2.2.3 Debilidades:

1. Carece de un diagnóstico, reglamentos y procedimientos internos a nivel estatal.
2. Falta de documentación sistematizada estatal del ejercicio y destino de los recursos, Falta de mecanismos de obtención de datos con información general y georreferenciada a nivel estatal
3. No se cuenta con normatividad estatal ni de manuales de procedimientos estatales para la ejecución y seguimiento de los recursos del subsidio.
4. Falta datos y documentación consolidada
5. El sistema de la ciudad no tiene la capacidad para atender a los habitantes y garantizar su derecho a la salud.
6. No se cuenta con una estructura programática que permite incorporar todos los recursos del subsidio a los programas presupuestarios.
7. No se cuenta con un documento normativo en el que se determine la participación de los actores involucrados en el ejercicio de los recursos del AFASPE.
8. El SED ha sufrido modificaciones recientes que están en proceso de implementación.
9. Se desconoce si se integran padrones de beneficiarios, listas de usuarios o derechohabientes.

2.2.4 Amenazas:

Existe un riesgo de manipulación de información debido a que no se cuenta con datos georreferenciados ni con bases de datos completas para obtener una trazabilidad clara.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Bajo los criterios revisados, el Gobierno de la Ciudad de México presenta un desempeño razonable en la ministración de los recursos proporcionados por el AFASPE.

Las áreas de mejora detectadas son:

- No se dispone de una identificación sobre las necesidades en salud que presentan los habitantes de la Ciudad de México que estén vinculadas directamente con las acciones en salud que se implementan con los recursos provenientes del AFASPE y en donde se identifiquen criterios de priorización.
- Las acciones de salud estatales no se integran todas a programas presupuestarios que contribuyan en algún sentido al logro de un objetivo del programa de gobierno, así como la trazabilidad del gasto público en materia de salud, proveniente de dicho subsidio.

- La falta de soporte documental en donde se identifique el destino de los recursos, provenientes del AFASPE, por capítulo del gasto y por distribución geográfica, lo que puede representar una dificultad para dar seguimiento y evaluación a la operación y resultados del subsidio.
- Falta de un manual de procedimientos estatal para la supervisión y seguimiento de la ejecución de los subsidios, que permita la implementación sistemática del monitoreo sobre los apoyos o servicios que se entregan u otorgan por medio de los recursos provenientes del AFASPE.
- Falta de normativa estatal para la operación del subsidio donde se definan los objetivos, el modelo de intervención y la pertinencia de la distribución y transferencia de los recursos a las Alcaldías de la Ciudad de México.
- Falta de mecanismos de control estatales que permitan generar información confiable y oportuna sobre las acciones en salud que se realizaron con recursos provenientes del AFASPE.
- Falta de documentación sistematizada que permita transparentar el uso de los recursos, así como mecanismos de verificación de las acciones y/o servicios realizadas con recursos del AFASPE.
- Falta de metas estatales que sean congruentes con una problemática identificada para la operación de las acciones que se realizan con recursos provenientes del AFASPE.
- Ausencia de información congruente de los recursos ejercidos.
- Falta de información documentada para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del subsidio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Las recomendaciones generadas se plasman en las 5 recomendaciones siguientes:

- Realizar un diagnóstico mediante el cual se definan las necesidades de salud estatales que presentan los habitantes de la Ciudad de México y que se pretenden atender con los recursos provenientes del AFASPE.
- Se disponga de un documento normativo que estandarice los procedimientos internos para operar y dar seguimiento a las acciones de salud que se realicen con recursos del subsidio y sean implementados bajo criterios homogéneos y conocidos por las unidades responsables del gasto, además de que permitan disponer de información socioeconómica en forma de bases de datos con georreferenciación, sobre los bienes y servicios de salud que se otorgan a los habitantes de la Ciudad de México.
- Elaborar las Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejercen aportaciones federales del AFASPE alineando los indicadores de fin y propósito con los objetivos del Programa de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, pero considerando que deben de guardar consistencia con la MIR Federal del fondo. De igual forma, la alineación debe considerar lo que establece la normativa de la Ciudad, en específico la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en cuanto a la Planeación; Programación y Presupuestación de los recursos públicos.
- Se consolide la información reportada en SIAFFASPE en registros estatales sistematizados que homologue la información de los reportes trimestrales para crear información oportuna, pública e íntegra para la transparencia y rendición de cuentas.
- Considerar la pertinencia de incorporar el ejercicio de los recursos a los programas presupuestarios identificados que ya ejercen el subsidio, a modo que se obedezca la normativa local en cuanto a los requisitos que debe cumplir el gasto público, principalmente lo que establece la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Cinthya Cadena Ríos

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales

Lic. Arturo Rojo Síliceo Hernández	
Lic. Federico García Albores	
Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide	
Lic. Manuel Villalba Monroy	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ccadena@permaconsultores.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
5.2 Siglas: AFASPE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
Nombre: Marco Antonio Pérez	Unidad administrativa: Servicios de Salud Pública
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$125,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.	